Decreto N° 108/22

Otorga un aporte económico no reintegrable de $8.000,00 para la adquisición de un mástil de bandera para el Jardín de Infantes de la Escuela N° 48 "Conscripto Bernardi".

FECHA DE SANCIÓN: 18/10/2022
FECHA DE IMPRESIÓN: 04/11/2026 21:03:53 -03

VISTO:

La nota presentada por docentes del Nivel Inicial de la escuela N° 48 "Conscripto Bernardi" de esta localidad, y;

CONSIDERANDO;

Que las mismas solicitan la donación de un caño de 6 metros, destinado para mástil de la bandera del Jardín de Infantes de la escuela N° 48.

Que existe en el Presupuesto vigente recursos para afrontar este tipo de ayudas, más aun cuando se trata de un organismo educativo.

Que es disposición de este Ejecutivo Municipal brindar un aporte económico de $ 8.000,00 (pesos ocho mil) para la compra del elemento citado a adquirir para la institución.

Que a los efectos de otorgar el aporte se hace necesario dictar la norma legal que autorice esta erogación.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS.

DECRETA:

Artículo 1°: Otórguese un aporte económico no reintegrable $ 8.000,00 (pesos ocho mil) a nombre de al señor HUGO MARÍA CAZZULINO DNI N° 18.008.858, director de la de la escuela N° 48 "Conscripto Bernardi" destinado a la adquisición de un caño para mástil de la bandera del Jardín de infantes.

Artículo 2º: A través del área Contable y Tesorería se cumplimentaran los trámites necesarios para otorgar la ayuda detallada en el Artículo 1º, imputando la erogación a la Partida del Presupuesto vigente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 108/22

FECHA DE SANCIÓN: 18/10/2022

FECHA DE DESCARGA: 04/11/2026 21:03:53 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
8d92d489ab00ddd3e9a03af00551173957dff155edfe650f955841f65e7dd116
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL